



ACTA No. -:0025-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 14h50 del día miércoles veinte de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por la Tng. Paola Bernaza Berrezueta., Alcaldesa (E) del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate del Reglamento de Aplicación para el Sistema Integral de Agua Potable para la Zona Baja del Cantón Pucará;
7. Informe de comisiones;
8. Informe de la Alcaldesa;
9. Clausura.-

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – La Tlg. Paola Bernaza B, Alcaldesa (E) del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente la Tlg. Paola Bernaza B., Alcaldesa (E); y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Ab. Jaime Molina; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- La señora Alcaldesa (E), saluda y da la bienvenida a los señores concejales, a su vez agradeciéndoles por su presencia en Sesta importante sesión, esperando tomar las mejores decisiones, de esta forma deja formalmente instalada la sesión convocada para el día de hoy.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-La señora Alcaldesa (E) pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado, a su vez manifiesta que ha sido presentado un informe técnico presentado por la Ing. Grecia Pesantez, en respuesta al Memorando Administrativo, enviado por mi persona, para que se cumpla la resolución de concejo tomada, en referencia al Plan de Talento Humano presentado el 04 de mayo, por lo que fuera bueno tratar el día de hoy. De esta manera se considera incluir un séptimo punto “Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico No. 006-TT-HH-GADMP-2018”. Interviene el concejal Jaime Molina C, mocionando que se apruebe el orden del día planteado e inclusión del séptimo punto. Moción que es apoyada por la señora



Alcaldesa (E). Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Al no existir delegaciones presentes se continua con el siguiente punto del orden del día **.-QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto la señora Alcaldesa (E), dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0024-2018**, de la sesión ordinaria de del día martes doce de junio del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el **concejal Jorge Berrezueta B**, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0024-2018. Respaldando la moción el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate del Reglamento de Aplicación para el Sistema Integral de Agua Potable para la Zona Baja del Cantón Pucará.** La señora Alcaldesa (E), indica que este reglamento ya se trató en una primera instancia, pero es necesario que sea aprobado en un segundo debate para su publicación en el Registro Oficial. Una vez conocido y analizado el punto **el concejal Jaime Molina C**, mociona para que el I.Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA: Dar por Conocido y Analizado en Segundo Debate el Reglamento de Aplicación para el Sistema Integral de Agua Potable para la Zona Baja del Cantón Pucará.** Respaldando la moción el concejal Edison Chávez G. en lo posterior siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico No. 006-TT-HH-GADMP-2018.** La señora Alcaldesa (E), manifestando que hay que realizar algo, ya que han sido notificados algunos empleados y trabajadores por la culminación de sus contratos; algunos funcionarios se nos han acercado dándonos a conocer que se les ha notificado, sin indicar que se les daría el nombramiento provisional hasta que se dé el proceso del concurso de méritos y oposición, si ustedes recuerdan compañeros en una sesión anterior el Ing. Luciano Córdova presento el Plan de Talento Humano, como resolución se quedó que se garantice el nombramiento provisional a los funcionarios, el día de ayer al reunirnos con los compañeros Jaime, Edison y Jorge, agradezco por sus grandes aportes, luego de ello se tomó la decisión de enviar un memorándum, dentro del mismo se pedía que se respete la decisión tomada en sesión de concejo, debido a eso la Ing. Grecia me llamo y manifestó que había consultado al Municipio de Nabón, a la Jefatura de Talento Humano, quienes habían dicho no es posible dar los nombramientos provisionales, ya que falta procesos por cumplir, y que el Jefe de Talento Humano anterior, al presentar el Plan de Talento Humano, no había considerado estos pasos, subir a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, así mismo considerarse los perfiles, entonces por estos temas manifestados solicite a la Ingeniera Grecia me entregue de forma escrita un informe, una vez entregado solicitaría a la señora Secretaria de lectura de



dicho informe. Acto seguido se da lectura del Informe Técnico No. 006-TT-HH-GADMP-2018, de fecha 19 de julio, suscrito por la Ingeniera Comercial Grecia Pesantez, Jefa de Talento Humano, informe que es parte inherente de la documentación del punto tratado. Una vez concluida la lectura interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que según el informe presentado en la parte final da a conocer algunas recomendaciones, no sé si son recomendaciones para que nosotros cumplamos o que cumpla ella, al parecer según el informe da a conocer que el Plan de Talento Humano que en su momento se presentó no está bien hecho; sin embargo, en sesión del cuatro de mayo se nos dijo que se debe considerar y aplicar dicho Plan ya que hay nuevas disposiciones nacionales, ahora sucede que nos pintan otra situación y recomendaciones, a mi parecer se debió verificar antes de llamar a concurso. La **señora Alcaldesa (E)**, solicita la presencia de la Ing. Grecia Pesantez, para el tratamiento de este punto; al no encontrarse, por tener que acudir a un taller en la ciudad de Quito se continua con el punto. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que conforme sesión llevada el día cuatro de mayo, no sé si por necesidad de una amiga, ahijadilla, que cumplía el contrato en esos días, era tan necesario y obligatorio la aprobación del Plan de Talento Humano, que hasta se reconsidero el tratamiento en dos sesiones, en ese entonces se vio situaciones no son tan favorables, porque estamos por terminar la administración, ya que tal vez se toma a un nombramiento definitivo de otra forma, y que no ha dado resultado en otras administraciones, esto fue un punto de discusión de todos, considerando que al otorgar un nombramiento definitivo en ciertos casos las personas no apoyan de la misma forma que los que tienen nombramientos ocasionales, en el primer momento que se nos presentó el Plan fue suspendido, por esta preocupación; sin embargo, por otras circunstancias de lo tan bonito que se nos pintaba el Plan de Talento Humano, se consideró en otra sesión, donde hubo incluso hasta amenazas legales, que vamos a ser sancionados, tener glosas, entonces de alguna manera admitimos, pero en función de que se respete lo dicho, ahora considero que la resolución es clara, y que además usted señora Alcaldesa a transcrito a través del memorándum sobre la resolución que se tomó en el punto de llamar a un concurso de méritos y oposición de los puestos que se requieren, no obstante las personas han sido notificadas, unos están con preocupación, otros asimilando la situación porque tenían firmado un contrato y que al leerlo sabían hasta que fecha estuvo considerado, no obstante ahora se cambió la panorámica por otros términos, considero que deberíamos actuar con certeza, legalidad, con tiempo a fin de no tomar estos hechos a última hora, la funcionaria sabía que estamos tratando este punto, hubiese sido bueno que este aquí para que de su explicación, en otro punto yo creo que según el memorándum administrativo enviado por usted señora Alcaldesa, en ningún momento le pide o le solicita que haga un informe de la situación actual de Unidad de Jefatura de Talento Humano, por lo que pediría que usted actué solicitando que se acoja a una disposición realizada el



día cuatro de mayo, según el informe presentado por la funcionaria hay disposiciones legales, copias textuales de la parte de la ley, pero no hay contestación en ningún momento de que no acepta la disposición dada por usted señora Alcaldesa, más bien hace un informe que a mi manera de ver no es lo que se pide, ahora señores concejales podría decir que se puede considerar dos situaciones, ratificar la resolución tomada el día cuatro de mayo en sesión ordinaria u a su vez dejamos sin efecto esa resolución, si no se puedo tener los días necesarios para realizar estos concursos o contar con los requisitos, herrar es de humanos, en la humanidad están los errores y de los errores se adquiere experiencia, por lo que no se puede condenar a esa persona por esos hechos o actos; sin embargo, el que nos vengan a comentar y tengamos conocimiento por otras voces y se trate de huir por otros medios legales no justos, nosotros también somos responsables ante la sociedad, porque pedimos sus votos, somos responsables ante ellos, pero estos hechos nos dejan en ese papel de responsabilidad porque nos estamos enterando al último, ahora estamos analizando un informe que ni siquiera fue puesto como punto del orden del día, sino más bien por una necesidad institucional se forzó el orden del día incluyéndose este punto, para su conocimiento y tratamiento, entonces respetando el mejor criterio de cada uno de ustedes, tomemos la mejor solución, ahora del tema de los trabajadores que se consideró poder extender su contrato, aunque no fue bueno tomar por nombres, pero se lo hizo en el caso de Jacinto Romero, porque siempre nos apoyado como animador en las fiestas, Santiago Chávez, siempre ha venido apoyando incluso con sus implementos, cajas, consola, con Edgar también ha demostrado el compromiso en diversas circunstancias. Interviene el concejal Jorge Berzuetza B, exteriorizando que estas situaciones que se están presentando administrativamente el Alcalde tiene la potestad para hacerlo, pero esto también recae en la vida de la institución, hay demasiado vacío para poder actuar, se hace las cosas por adelantado, en este caso si hacemos lo que dijo el compañero Jaime, dejar sin efecto la resolución, cuál sería el peso, ventaja o desventaja, en este caso si consideramos lo que resolvió, faltaría complementar lo que expone la Ingeniera Grecia, entonces ahora el Plan estaría inaplicable porque falta recursos, entonces hay que ver que se hace con las personas que se les acaba el contrato, continúan o se van, claro están notificados conforme a los contratos que tienen, claro hay que tener en cuenta que hay personas vitales para la buena operatividad de la institución, en este caso el operador de la maquinaria, tiene que existir la persona que va a suplir, si no se le contrata de nuevo. Interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que según lo que se hace memoria y según lo mencionado por cada uno de ustedes, comparto lo dicho, claro hay que decir que hay personas que son indispensables para ciertas cosas, Jacinto Romero siempre nos han apoyado con la animación de las fiestas, Santiago Chávez, conoce del tema eléctrico, me preocupa que se les ha notificado, no es que apadrinamos, sino



más bien es por el hecho de que se dé continuidad, en realidad la designación del personal no sé cómo se lo hace administrativamente, he respetado ya que nos es mi competencia como concejal, pero si es mi competencia exigir que se nos dé información y no sea precisamente cuando haya un problema, nosotros somos juzgadores de la mala administración, entonces considero que el Plan de Talento Humano se debe dejar, porque a la final ya está aprobado, me preocupa que desde que fue aprobado, ahora en junio, está sucediendo estas situaciones, en realidad no sé cuál es la actitud frente a lo que se dijo que son imprescindibles que estos señores trabajen, ahora nos dicen que no se puede hacer lo que en un momento ya se consideró, a lo mejor el Jefe de Talento Humano de este entonces lo hizo mal, pero de ahí a la fecha se tiene que buscar la manera de solucionar, es la responsabilidad del Jefe de Talento Humano, yo concuerdo que se debe respetar el Plan de Talento Humano, aprobado el cuatro de mayo, y se cumpla lo que dijimos, a partir de allí es responsabilidad del Jefe de Talento Humano realizar los procesos necesarios. Una vez conocido, analizado y debatido el punto del orden del día, el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, considerando: **Que**, mediante memorándum **No. 0058-ALC-GADMP-2018**, suscrito por la señora **Alcaldesa Paola Bernaza B**, dirigido para la Ing. Grecia Pesantez R, Jefatura de Talento Humano, en el que se dispone según texto “En función a la Resolución tomada en sesión de Concejo desarrollada el día viernes 04 de mayo del presente año, dentro del punto sexto del orden del día: Conocimiento, Análisis y Resolución, sobre el Plan de Talento Humano 2018, esto es llamar a concurso de méritos y oposición para ocupar las vacantes en Prosecretaria, 3 Albañiles, Chofer, Operador de Tractor D6, Mecánico, Asistente Administrativo de Planificación, 2 Maestros de Obra, de tal manera hasta tanto emitir el nombramiento provisional a las personas que actualmente se encuentran laborando. Igualmente se ha considerado imprescindible se renueve la contratación de los funcionarios: Jacinto Romero Cedillo, Santiago Chávez Berrezueta, Carmona Carmona Edgar, se requiere al estar próximos a las festividades de cantonización. Se adjunta certificación del SEXTO PUNTO, efectuado dentro del acta No.:0018-2018”. **Que**, mediante Informe No. 006-TT-HH-GADMP-2018, suscrito por la Ing. Grecia Pesantez R, Jefa de Talento Humano, de fecha 19 de junio 2018, emite informe previo técnico desfavorable al requerimiento en memorándum **0058-ALC-GADMP-2018**. **Que**, mediante Plan de Talento Humano, presentado por el Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano, fecha 04 de mayo del 2018, dentro de sesión de concejo, el Ilustre Concejo Municipal resuelve Aprobar el Plan de Talento Humano Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará 2018. Por Unanimidad de todos sus miembros el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVE Y RATIFICA**: la resolución tomada el día viernes 04 de mayo del 2018, en sesión ordinaria de concejo,



dentro del Sexto Punto: Conocimiento, Análisis y Resolución, sobre el Plan de Talento Humano 2018. “Para un mejor análisis del punto el señor Alcalde solicita la presencia e intervención del Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano; indicando que en la sesión anterior se les había entregado los documentos con el afán de que se revise lo que establece los artículos y lo que establece la norma en este caso la LOSEP, en resumen lo que establece el plan a partir del trece de septiembre de 2017, en el lineamiento para contratos y servicios ocasionales la disposición de que a los empleados que superen los 12 meses de trabajo dentro de la institución hasta esa fecha se les podría extender hasta el 31 de diciembre de 2018, pero también establece que esos puestos son de necesidad recurrente, se ha reanalizado un breve análisis de los distributivos que rigieron en el 2016, 2017 y el que está rigiendo ahora 2018 se puede evidenciar que las partidas presupuestarias para contratar personal son repetitivas y concuerdo con lo que establece la Ley que ya no son servicios de contratos ocasionales, son 58 contratos de servicios ocasionales que tenemos, en el plan constan 23 puestos que se debería llevar a cabo el concurso de méritos y oposición, porque algunos funcionarios ya cumplen hasta finales de junio los dos años, obligatoriamente la Ley establece que se debe llamar a concurso de méritos y oposición, lo que se presenta en este plan es para empezar a desarrollar el concurso. Interviene el señor Alcalde, indicando que de la documentación que se les ha entregado la sesión anterior, hay alguna observación y si la hay presentarla. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, indicando de la creación de la dirección de Avalúos y Catastros, ya que es algo complejo y muy necesario. Interviene el señor Alcalde, indicando que quedaría para discusión para diciembre, para el próximo año en función de los recursos y ya quedaría para que apruebe el próximo concejo ya que nosotros no podríamos hacerlo. Interviene la Vicealcaldesa, consultando si existe alguna salvedad para el concejo en el caso de no aprobar este plan. Responde el Ingeniero Luciano Córdova, indicando que la Ley establece que si el concejo no aprueba el plan implicaría una sanción y aparte es de responsabilidad del Jefe de Talento Humano ya que es autónoma, en caso de que el concejo y el Alcalde no aprueben el plan, es potestad del Jefe de Recursos Humanos llamar a concurso de méritos y oposición. Interviene la Vicealcaldesa, consultando que, si el concejo no aprueba el plan tranquilamente lo podrá realizar el Jefe de Talento Humano. Responde el Ingeniero Luciano, que si él lo puede hacer. Interviene el señor Alcalde, indicando que si no se lo hace quedaría como una irresponsabilidad del concejo el no hacerlo, sobre la Registradora de la Propiedad en este momento está ganado como una jefatura, eso a futuro no repercute. Interviene el Asesor Jurídico, manifestando que por la Autonomía de los municipios el Ministerio de Relaciones Laborales emitió un acuerdo, donde establece los pisos y los techos que tiene que ganar. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que dará lectura a cinco incisos del Artículo 58 de la LOSEP: [...] *Cuando la necesidad*



institucional pasa a ser permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos legales correspondientes. [...] Se considerará que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o se contrate a otra, bajo esta modalidad, para suplir la misma necesidad, en la respectiva institución pública. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que personalmente discreparía en el sentido de que los obreros y albañiles sean una necesidad permanente, por el hecho de que también se puede diferenciar con proyectos, dentro de una planificación de obras públicas que diga necesito tres obreros y un maestro para esta obra durante tres meses, porque ese proyecto no se lo va a volver a construir, el problema es que no hay la planificación de obras públicas y por lo tanto el obrero tiene que estar a dependencia de obras públicas, si hubiera la planificación debería ser ocasional, porque no siempre se va a necesitar los mismos trabajadores o los mismos obreros, lamentablemente no hay la planificación de obras públicas en el cual diga el número de maestros que necesita y el tiempo que necesita, porque de los maestros que se pudo implementar se fueron con el proyecto de San Rafael, Guarumal y Dagnia, de ahí no va más y son ocasionales, termina eso y entra otro proyecto, eso podría manifestar a criterio personal respetando el criterio profesional y personal de los compañeros concejales y técnicos que nos acompañan en este debate. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que, de lo que menciona el concejal Jaime Molina está de acuerdo con esa situación, cuando se elabora un proyecto ya deja de ser permanente es decir hay un inicio y un fin y eso es todo, sin embargo en obras públicas no todos van a ser ocasionales ni permanentes si se hace una buena planificación, por ejemplo maestros de obras se consideraría que debe ser permanente, porque indistintamente el proyecto que se realice siempre se necesita de un maestro, lo que se podría hacer es dejar salvedad a los obreros solo ahí nos podríamos salvar, pero en base a la elaboración de un proyecto. Interviene el concejal Edison Chávez G, consultando cuanto se bajaría en el porcentaje de los contratos ocasionales. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que la Ley solo nos otorga el 20% para contratación de servicios ocasionales y nosotros estamos con un 53,2%. Interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que la semana anterior se habló y se decía el problema de dar nombramiento a todas las personas que ya se les acaba el contrato, sería de analizar caso por caso y aplicarlo para poder bajar ese porcentaje, aquí lo que preocupa es que luego se diga que estamos asegurando el trabajo para la gente y cuando no es así. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que se les había mencionado se va a prestar mucho a la interpretación, esta información es de dominio público y la gente puede ingresar y revisar, lo que se tiene que hacer es una buena difusión para que la gente esté informada y sepa lo que se está haciendo, hay



que aclarar que el funcionario que actualmente está en ese puesto no es el que va a ganar, más bien el participaría como un más. Interviene el señor Alcalde, indicando que son situaciones que se las debían haber realizado antes, pero nunca es tarde para hacerlo, ya que esto nació a raíz de una necesidad de consultar como se está manejando como lo hace Nabón, aquí ya se entra a concurso y nos gustaría que se quede una persona del cantón pero hay que respetar los resultados y la persona que resulte ganadora, ahora nos toca hacer lo que corresponde e ir remediando poco a poco estos temas que son fundamentales. Interviene el Asesor Jurídico, indicando que algo que se debe tener en cuenta es que dentro del proceso pueden surgir ciertas circunstancias, como que se declare desierto o se impugne el proceso. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que la persona que está usando ese cargo actualmente con contrato ocasional, esa persona es una más y la Ley establece que tiene todo el derecho de participar en el concurso de méritos y oposición, se le puede entregar un nombramiento provisional hasta que se designe al ganador, y si la misma persona resulta ganadora pues solo se deberá dar el nombramiento permanente, y si no es él se dará el nombramiento al ganador. Interviene la Vicealcaldesa, consultando quienes conforman la comisión para el concurso de méritos y oposición. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que se debe conformar un tribunal con el área que involucra, ejemplo para el técnico de Planificación, el tribunal estará conformado por: Jefe de Talento Humano, Director de Planificación y delegado de Alcaldía, más o menos así se va conformando el tribunal, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, consultando si un concejal puede ir como veedor del proceso. Responde el Ingeniero Luciano, indicando que no habría ningún problema que los concejales participen como veedores. Interviene el concejal Edison Chávez G, consultando sobre el tema económico, obviando el tema del mecánico, albañil o de alguien más, específicamente del grupo que está considerado en la nómina, se va a afectar la condición económica o los que ganen el concurso se mantendrán con el sueldo que percibía la otra persona. Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que se lo haría de acuerdo al distributivo ya que los sueldos están de acuerdo a los techos y la base de los sueldos que otorga el Ministerio de Trabajo para los Municipios, porque no habría ningún problema ni variación en este tema. Interviene el señor Alcalde, indicando que son pocos los que quieren quedarse en esos puestos, lo que quieren es avanzar abrirse a nuevos caminos y oportunidades, lo que tenemos que cumplir es el 20% que se nos exige, Interviene el Ingeniero Luciano, indicando que los puestos que básicamente están en esta nomina son lo que se termina el contrato a finales del mes de junio, en el tema de obras públicas es preocupante porque se sabe que es difícil conseguir maestros de obra, y al momento que se les acaba el contrato hasta conseguir un maestro nos llevara mucho tiempo y las obras se retrasaran, en el cuadro azul del plan están las personas o puestos que se debería llamar a concurso de méritos y oposición



de forma urgente, se tendría que planificar para llamar a concurso para el año 2019 los que constan en el tomate. Interviene el señor Alcalde, consultando si una vez que se apruebe el plan de Talento Humano inmediatamente se llamaría a concurso. Responde el Ingeniero Luciano, indicando que se haría de acuerdo a la planificación, en este caso sería en el mes de agosto de 2018, pero ya una vez aprobado el plan se puede dar nombramientos provisionales a las personas que se les acaba el contrato en junio, que sería a 11 personas. Interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que de los 11 se podría considerar 5 puestos menos, siendo los maestro de obra y albañiles ya que a ellos se les podría contratar por obra que se ejecute, y se empezaría con el concurso para 6 puestos. Una vez analizado este punto, pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, elevando a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Aprobar el Plan de Talento Humano Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará 2018, presentado por el Ingeniero Luciano Córdova R, Jefe de Talento Humano del GADMP. Respalda la moción el señor Alcalde, al no existir otra moción, se somete a votación: Tlga. Paola Bernaza B. voto a favor; Arq. Adrián Berrezueta B voto a favor.; Ab. Edison Chávez G. voto a favor; Ab. Jaime Molina C voto a favor; Por unanimidad de todos sus miembros es aprobado”.-**OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.**- Dentro de este punto la señora Alcaldesa (E), dispone se proceda dar a conocer los informes correspondientes. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, informando que el día viernes se pudo verificar los trabajos que se está realizando en la vía Sumos-Deuta, se ve un buen trabajo, es bueno que hayan tomado la decisión de colocar lastre, para ello con el compañero Edison fuimos a hablar con el señor José Redrovan, dueño de la mina de lastre, para que nos apoye con el lastre ya que estuvo negándose, se llegó a un acuerdo para comprarle por el valor de \$500,00, u a su vez se podría expropiar, así mismo sería bueno de enviar más volquetas para poder concluir. El día martes 19 estuve por la comunidad Gramalote, para coordinar un evento y agasajo por el día de la familia y adultos mayores, será daré gracias al apoyo de la Universidad Católica de Cuenca. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que las fiestas de aniversario de cantonización se acercan, y de lo que se ha podido observar, y conversado con usted señora Alcaldesa, sobre la parte del escenario de la cancha que esta descubierto, sería bueno que sea serrado, por lo que ratificaría mi solicitud de que se realice el cierre de la parte superior del escenario; así mismo fuera apropiado que se coloque nuevamente la puerta; de igual manera para dar mejor visualización dentro de las fiestas en los cerros del Zhalo y Barishigüe se debe realizar la limpieza, señalar algunos lugares turísticos, limpiar y pintar el sector de Padriupana, esto es un icono, tiene su historia de proveer líquido vital, en lo posible solicitaría también que se mejore el lugar del Pogllo, ya que esta botado material, escombros, tierra, todo lo señalado es con el objetivo de tener una buena perspectiva en las



festividades. En otro tema según lo solicitado por el señor Manuel Urbano Berrezueta, de la limpieza de la vía Villa Alta, al estar la maquinaria por la zona fuera bueno que se pueda atender y de ser posible hasta el final de la vía. En la Unidad Educativa la Dolorosa, están necesitando el pintado del techo de un aula, ya se había hecho el informe respectivo, así mismo solicitan el apoyo de construcción de servicios sanitarios para el área de inicial, en lo referente a los trabajos en la Iglesia se pudo ver que ya mismo llega a su conclusión, pero hay una parte que no se ha considerado dentro de los pliegos, el falso techo, esto es alrededor de 70m², sería bueno concluir en su totalidad. En otro tema el Ingeniero de la Unidad de Agua potable, manifestaba que hay la negativa de don Bolívar Narváez, propietario de un terreno en la comunidad de Vivar, para la conclusión del Proyecto de Agua Potable, al parecer se está tomando el derecho de resistencia, quiere que primero se le pague, al decir el Ingeniero Adrian Arce, faltarían tres días para que el proyecto sea terminado, pero para ello se necesita pagarle al señor, pero el avalúo es muy bajo, de \$250,00, entonces se decía que se puede conversar y considerar un valor más alto, pero dentro del monto de la cancha, y poder llegar a un consenso. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, indicando que según lo que manifiesta el compañero concejal Jaime, en lo referente al pago a don Bolívar Narváez, el mencionado señor el año anterior estuvo por la municipalidad por el pago, lo que me dijo es que le quieren pagar un valor muy bajo, pero que a la vez quería hacer un revaluó del terreno, pero que estaba muy alto, entonces le pude sugerir que el lote para la planta lo pueda donar, y como alternativa considerar dentro del otro caso se mencionaba. El día miércoles la señora Alcaldesa me delego a una reunión con la Asociación de Riego Eloy Alfaro, nos solicitan que se pueda concretar con la tubería para el canal, esto desde el gimnasio hacia adelante, pero que esto sea considerado en su totalidad con recursos de la municipalidad, ya para tratar esta solicitud requerí de la presencia del Ingeniero Patricio Duchimaza e Ingeniera Patricia Reyes, como Jefes departamentales, para que puedan a su vez responder, en este caso se llego a un consenso de apoyarles con un 50% para concluir los trabajos, como Asociación se comprometieron realizar la recopilación del otro 50% a cada usuario, entonces los Ingenieros saben que se tiene que considerar dentro de la reforma en el mes de julio. El día jueves de manera conjunta con el Ingeniero Patricio Duchimaza se tuvo una reunión en la comunidad de Tullusire, a las diez de la mañana, como comunidad solicitaban el cambio de obra, no quieren las baterías sanitarias sino el comedor comunitario, pero el Ingeniero dio a conocer que ya se habían comprado algunos materiales para la obra de inicio, el problema es que para la construcción de las baterías sanitarias no hay el terreno, y si lo hay el precio de un terreno está muy elevado, la gente insistió que se les considere el comedor, se precedió en realizar la inspección para ver si es factible construir, pero con el presupuesto del año 2016, se va a repotenciar los baños de la casa comunal, de esta manera no se desperdiciaría



los recursos, se les dio a conocer también que se va a intervenir en las verjas en el redondel; luego de ello se realizó una inspección en la comunidad de Guarumal, hubo el pedido de los moradores se pueda colocar un techo por un barrio que queda a lado de la escuela, el monto no es mucho, esperemos poder apoyarles, se visualizó la colocación de cerámica en la casa cultural, luego fuimos a la comunidad de Cerro Negro, para verificar los trabajos que viene haciendo la maquinaria del municipio, la gallineta y un volquete, hay el entusiasmo en el trabajo, se está esparciendo el material, nos solicitaron que se envíen dos volquetes más para el día sábado, de esta forma se pudo avanzar, en la noche como es de su conocimiento estuvimos en la comunidad de Guanduyacu, para tratar los problemas que se estaba suscitando. El día viernes 15, por delegación de la señora Alcaldesa, asistí a un evento de aniversario de la Unidad Educativa de Gramalote, en sus cuarenta y cinco años institucionales, fue un evento galante donde eligieron a la Reina y Mini Reina de la Institución, luego del evento aprovechando la oportunidad el Rector solicito que como GADM se pueda apoyar enviando un técnico para realizar el diseño de un techo, lo que le pude decir es que realice la solicitud de manera formal; luego de ello se inspecciono los trabajos en las comunidades de Vivar, la Maravilla y Chilcaplaya, en Vivar se pueden observar que existen problemas, uno de ellos se ha construido baterías sanitarias, pero para dar el correspondiente uso no hay donde construir un pozo séptico, el otro que dentro de la administración del ex Alcalde Marcos, se había construido un sistema de alcantarillado, todas las casas están conectadas a ese sistema de tubería, allí existe un foco de contaminación, los niños y animales domésticos tienen contacto con esas aguas negras, estos particulares di a conocer al Director de Obras Públicas, de ser posible se pueda considerar recursos dentro de la reforma. El día lunes se acudió a la municipalidad, como se quedó para tratar el tema de los levantamientos planimétricos, pero no se llevó a cabo la reunión, esperemos que en los próximos días poderlo hacer ya que es importante por los diversos inconvenientes, luego se coordinó la colocación de los armicos en el sector de Manzanilla-Caligüiña, por delegación de la señora Alcaldesa se recibió en el despacho de Alcaldía, a don Manuel Cedillo y esposa, se trató sobre el Agua Potable que no tienen, se les manifestó que estarían considerados dentro del Proyecto de Agua Potable de Gramalote, también don Guillermo Mendieta, manifestaba y solicitaba el apoyo para el mantenimiento de la vía Chiguan, el Ingeniero le supo decir que la maquinaria esta con bastante trabajo, ante ello propuso que como moradores pueden pagar al operador los fines de semana, se quedó que se va a tener en cuenta. Finalmente interviene el concejal Edison Chávez G, informado que el día jueves se acudió a la comunidad de Guanduyacu, se mantuvo una reunión con los miembros de la comunidad, como ustedes conocen la familia Zumba no está de acuerdo en aceptar lo acordado, se expresó que no es responsabilidad de nosotros el dar la escritura ya que no está a nombre de la municipalidad, si



no de la comunidad; sin embargo, la comunidad solicitan el apoyo para la construcción de la cancha, se requirió que el representante de la comunidad legalice su personería jurídica, para que todo fluya a beneficio de la comunidad. El día viernes realice un recorrido de algunas vías por el centro cantonal, hay que dar atención a la vía de Villa Alta, al ser una vía urbana es competencia exclusiva de la municipalidad, para ello hay que pedir al comisario municipal realice las notificaciones debidas ya que hay algunos tramos con cercos en el ancho de la vía. El día lunes 18 se acudió con el Ingeniero Patricio y compañero Jorge, a verificar la mina de lastre de Chocar, para continuar con la planificación de los trabajos, así mismo se pudo verificar que la vía Sumos-Deuta cuenta con buenas condiciones, ya con la colocación del lastre se va a garantizar el tránsito. En estos días se ha estado conversando con los encargados de las fiestas, hoy en la mañana se desarrolló la reunión para el Plan de contingencia, se les pidió al Ingeniero Germán y Licenciada Jessica se presente pronto el Plan de Contingencia, para poder tener el apoyo de las instituciones como la Policía Nacional, claro ahora hubo el compromiso tanto de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud en apoyarnos con su contingente, se quiere garantizar el orden dentro de las fiestas, tanto con la venta del alcohol, distribución de puestos de ventas, con el horario que será hasta las dos de la mañana, también fuera bueno coordinar con el comisario municipal a que notifique a los dueños de las casas, para que empiecen a pintar, también hay que considerar pintar la Iglesia .-**NOVENO PUNTO: Informe de la Alcaldesa.**- La señora Alcaldesa, indica que se va a tomar en cuenta las sugerencias dadas. En el tema de las festividades del cantón, sus sugerencias en realidad se deberán aplicar, de esta forma se brindara un mejor realce y presentación, en cuanto a la pintura para la Iglesia del centro cantonal, se considerara dentro de la reforma en el mes de julio, de lo que manifestaba el concejal Jaime, para la Iglesia de la Dolorosa también entrara dentro de esta reforma, ya que no contamos con recurso por el momento para atender estos temas. En cuanto a la intervención de la vía Villa Alta, se le pedirá al comisario municipal a que realice las notificaciones correspondientes a los propietarios, al igual se le dirá al Topógrafo para que ubique los puntos. Quiero agradecerles compañeros por el apoyo dado para trabajar de manera conjunta, es la forma para que salgan bien las cosas, el trabajo en equipo, quiero informar que por mi carrera he tenido que asistir al Proyecto de vinculación y prácticas preprofesionales, por lo que me tocaría pedir solicitar licencia sin sueldo de los días que he necesitado. En lo referente a los trabajos del parque central, se conversó con el residente de obra, explicaba que en el mes de agosto concluirá los trabajos de la regeneración urbana, pero para el mes de julio se decía que tienen que garantizar la culminación de la infraestructura del parque. En cuanto a los trabajos realizados en las Iglesias del centro cantonal y la Dolorosa, el Ingeniero Pedro daba a conocer que están por realizar la entrega de la obra. En días anteriores se acudió a la Ciudad de Santa Rosa, para



realizar el acercamiento con la comisión de cultura del municipio, ellos nos van a facilitar el traje de la primera presentación, así mismo con una persona para la preparación de las candidatas, también se acudió a Guaquillas para conocer a un importante diseñador de moda, el señor Gustavo Otero, él ha trabajado en eventos de belleza a nivel internacional e internacional, con él se coordinó el apoyo de los vestidos para las candidatas, por un valor de \$50,00. En otro tema la maquinaria, como todos conocemos se encuentra en la comunidad de Guanduyacu, se tenía previsto ir a San Sebastián, pero no se pudo porque no hubo la facilidad de la cama baja, en este sentido considero que se debería seguir trabajando en la zona baja, se saldría a la vía el Coca- la Chimenea, para el avance de los trabajos se contrató dos volquetes. Se realizó recorridos, en la vía que conduce a los tanques de Agua Potable en San Sebastián, se pudo ver que hay algunos derrumbes, don Daniel solicitaba el tractor para la limpieza, a mi parecer no es tan factible porque iría destruyendo más la vía, más bien le decía que se podría enviar la gallineta, de regreso nos trasladamos por la vía Sumos-Deuta, se constató si las volquetas que se contrataron están trabajando, era aproximadamente las nueve y media de la mañana, justamente me encontraron las volquetas de los señores Vintimilla, Edison Pesantez, considero que ese horario no es el oportuno para empezar a trabajar.- **DECIMO PUNTO: Clausura**.-Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Alcaldesa (E) Paola Bernaza B , agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 17h31 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B
ALCALDESA(E)

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día miércoles 27 de junio del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 28 de junio de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.

